2022 05 3 2,490,725.00

MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN

DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
Nit: 900406856-6
PARQUE DEPORTIVO VIA AEROPUERTO IBAGUE TOLIMA Tel.

Giro Presupuestal De Gastos 2022 No.
GGA - 702
May-03-2022

Girado a : **MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN** Nit/C.C. No **1110589996**

Tipo Documento	FACTURA PRESTACION SERVICIOS Y	No 03 206	_6C211UPA3	CDP	CAA0000000132
				Registro	RAA0000000208
Proyecto				Obligacion	OAA0000000674
Cheque No:	BANCO OCCIDENTE CTA 300880184 CUENTA			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPEORETE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE. tercer pago del 01 al 31 de marzo de 2022

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	2,500,000.00
23	INVERSION	
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2320202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	

- *Clasificador programatico de la inversión:* *4301037*
- *Clasificación central del producto:* *83990*
- *Código Bpin:* *2020730010020*
- *Fuente de financiación:* *SGPPROPOSITO GENERAL*
- *Estado de la situación de fondos:* *Con situación de fondos*

Son DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **Total** **2,500,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	CANCELA May-03-2022 CCA-0000000621 PAG NO 03 CTO 206 PERIODO DEL 01 AL 30 DE	2,490,725.00	
11.10.06.112. .	PAGO EFECT. A MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE		2,490,725.00

Elaboró MILLER ANDREY MANRIQUE SOLER | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Nit: 900406856-6

_6BP0XB2IP

NOTA CONTABILIDAD 2022
No:

CCA - 621
May-03-2022

Concepto PAG NO 03 CTO 206 PERIODO DEL 01 AL 30 DE MARZO DEL 2022 Pág: 1

Codigo	Tercero	C.Costo	Detalle	Debito	Credito
550506022	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		IMPLEMENTACION 7 PROGRAMAS -ACTIVIDAD FISICA MUNICIPIO DE IBAGU	2,500,000.00	
244004002	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		Reteica 3.5		8,750.00
244004099	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		Tasa Bomberil		525.00
240101	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		Bienes y servicios		2,490,725.00
			Sumas iguales	**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
DANIEL TRIANA		

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
Nit: 900406856-6
PARQUE DEPORTIVO VIA AEROPUERTO IBAGUE TOLIMA Tel.

Obligacion Presupuestal 2022 No.
OAA - 674
May-02-2022

Tercero MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN **C.C./Nit** 1110589996-9 **CDP** CAA0000000132
Documento SOLICITUD **No** 207 **RP** RAA0000000208

Proyecto _6BO10EOAL

Detalles CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPEORETE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.
tercer pago del 01 al 31 de marzo de 2022

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2,500,000.00
	- Clasificador programatico de la inversión: *4301037*	
	- Clasificación central del producto: *83990*	
	- Código Bpin: *2020730010020*	
	- Fuente de financiación: *SGPPROPOSITO GENERAL*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	
Son DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	**Total**	**2,500,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró SUPERUSUARIO | Aprobó | **Ordenador Gasto**

Observaciones

ORTIZ ORTIZ ALEJANDRO
C.C. No 93395564

Subir cuenta #3

Ibagué, 02 de mayo de 2022

Doctor:
CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
IMDRI

Asunto: informe de actividades

Cordialmente me dirijo a usted, para presentar mi cuenta de cobro correspondiente al **TERCER** informe del contrato de servicios Nº **206 del 28 de enero de 2022** correspondiente a la fecha del **01 al 31 del mes de marzo del 2022**, para su respectiva autorización.

Adjunto los siguientes soportes;

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Planilla de seguridad Social
- ✓ Informe de actividades
- ✓ Anexos
- ✓ CD

Atentamente,

JAIR HERNAN MORA RODRÍGUEZ
Contratista IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ - IMDRI

PAGO CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS - DOCUMENTO SOPORTE NO OBLIGADOS A FACTURAR

ORDEN DE PAGO Nº 3 **DE FECHA :** lunes, 2 de mayo de 2022

INFORMACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº del contrato:	206	Fecha Inicio:	28/01/2022	Fecha Terminación:	27/07/2022	Valor del Contrato		$	15.000.000
						Valor de la Adicion		$	-
Valor Mensual		Valor Bruto		PERIODO DE PAGO			INFORMACION PRESUPUESTAL	Saldos del Contrato	
$	2.500.000	$ 2.500.000		DEL	1/03/2022	AL	31/03/2022	Saldo Anterior	Saldo Nuevo
				Total dias a liquidar		30		$ 12.250.000	$ 9.750.000
Apellidos y Nombres del Contratista:		JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ						TELEFONO:	3204707858
Nº documento de identificación:		1.110.589.996			Dependencia:		ÁREA TÉCNICA		

PLANILLA PILA No.	7830540328
IBC	$ 1.000.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL SALUD	$ 125.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL PENSION	$ 160.000
ARL	$ 24.400
CAJA COMPENSACIÓN	$ -
TOTAL	$ 309.400

Favor Consignar en:	
Banco	COLPATRIA
Tipo de Cuenta	AHORROS
Número Cuenta	5752027256

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

PARA LOS EFECTOS LEGALES, EL CONTRATISTA DECLARA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

A- Que el 80% o másde sus ingresos mensuales se originaron en honorarios, comisiones o servicios

B- Los ingresos del año inmediatamente anterior no superan los 240 UVT ($9.120.960.oo año 2021)

C- Que los documentos soporte del pago de Aportes al Sistema General contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y que no han sido objeto de disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; asi mismo, que las planillas qe se adjuntan a la presente cuenta de cobro son legales y en ningun momento han sido alteradas en la Informacion.

D- Certifico que cumplo con los requisitos establecidos en el articulo 383 del estatuto tributario.

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VERACIDAD DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADOS POR EL CONTRATISTA POR MEDIO DE LA PLANILLA RELACIONADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LOS MISMOS HAN SIDO LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA

IMDRI

No. 608

Fecha: 02 MAY 2022

Recibe: Consuelo Ruiz Hora: 424

Director Administrativo Financiero y Tec

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110589998
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33 B/YULDAIMA	TELEFONO:	2504949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	0
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7830540328	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2022	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1371624311

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

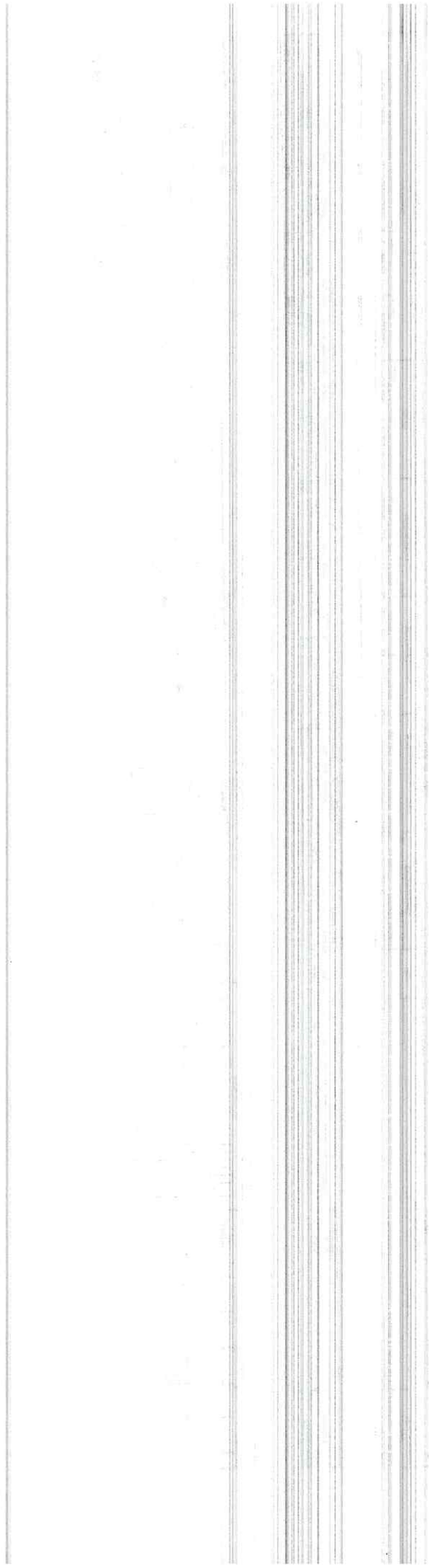
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:									**$ 24.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 24.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

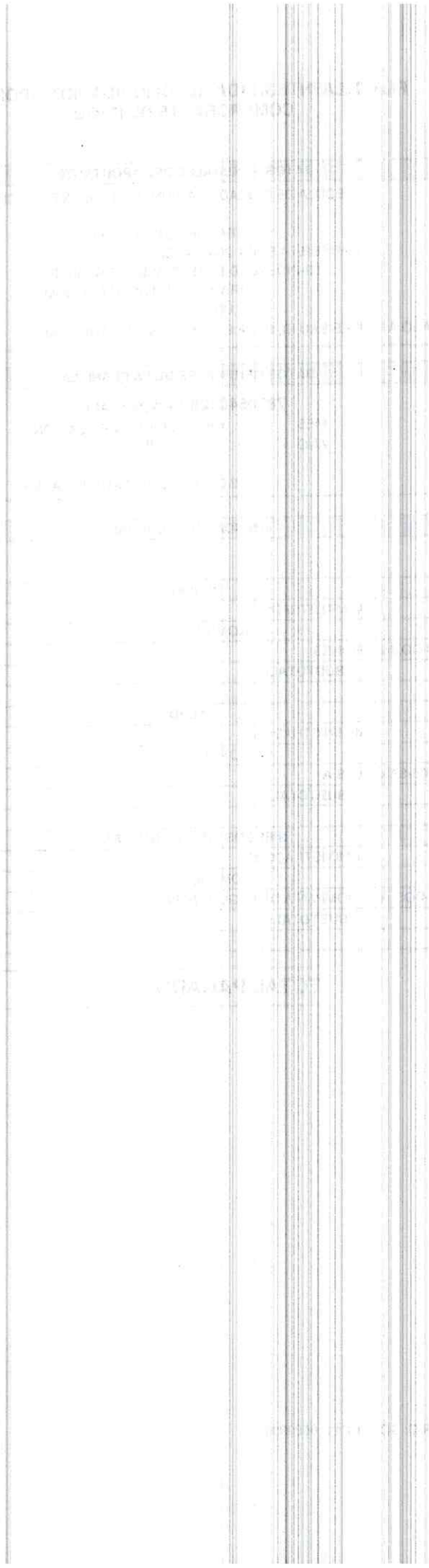
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110589996
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33	TELÉFONO:	2604949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7830540328**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1371824311

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 24.400
SUBTOTAL:			1	**$ 24.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 309.400**



DATOS DEL INFORME		
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.º 3		
Fecha de Presentación: **02 DE MAYO DE 2022**	**Período del informe:**	**DESDE: 01 DE MARZO DEL 2022** **HASTA: 31 DE MARZO DEL 2022**
Nombre del Contratista: JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a): CHARTFI ADOLFO GONGORA		
Valor del Contrato: $ 15.000.000	**Valor de Adición: $ 0**	
DATOS DEL CONTRATO		
Contrato No. 206 DEL 28 DE ENERO DE ENERO DE 2022		
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.		
CDP NO. CCA-132 DE 21 DE ENERO DE 2022	**CRP NO. RRA-208 DE 28 DE ENERO DE 2022**	
POLIZA No. 25-46-101020870	**Fecha Acta de Aprobación Póliza: 28 DE ENERO DE 2022**	
Plazo: 180 DÍAS	**Fecha de iniciación** **28 DE ENERO DE 2022**	**Fecha de terminación** **27 DE JULIO DE 2022**
Modificaciones al Contrato:		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas y/o productos entregados**	**Soportes**
1. Realizar la promoción, difusión y socialización de los campamentos juveniles en el marco del programa Recreando del IMDRI, con organizaciones comunales, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y comunidad en general.	En el marco de la actividad desarrollada el pasado sábado 05 de marzo de 2022, en la cual, se desarrolló un espacio formativo con algunos participantes del programa Campamentos Juveniles, dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (Ibagué) en horas de la mañana, donde se aprovechó el espacio para promocionar, dinfudir y socializar los camapamenos juveniles, donde dichos adolescentes y jóvenes son pertencientes a una organización sin ánimo de lucro, un proceso deportivo y comunidad en general.	Registro fotográfico

2. Identificar y censar a los grupos de Campamentos Juveniles en formación y existentes dentro del municipio de Ibagué.	El día viernes 04 de marzo de 2022, se genera un espacio con el Enlace desde el Ministerio del Deporte para el programa "Campamentos Juveniles" en el municipio de Ibagué, donde tenía por objetivo realizar una capacitación, introducción y contextualización del programa y en el mundo del campismo, además de socializar los lineamientos y directrices desde el Gobierno Nacional emanados para el desarrollo del proceso de campismo.	Registro fotográfico
3. Gestionar, apoyar y organizar reuniones con diferentes grupos juveniles y adolescentes para iniciar los procesos de conformación, creación y fortalecimiento del programa de campamentos juveniles en el municipio de Ibagué.	El sábado 12 de marzo de 2022, se lleva a cabo una reunión de manera virtual con dos compañeros, pertenecientes al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI), la cual tenía por objeto levantar un rastreo de mapa de posible actores y/o aliados estratégicos, y a su vez, una identificación y caracterización de posibles procesos que participarían en el programa de Campamentos Juveniles en dirección al diseño, planeación y cristalización del primer campamento municipal con adolescentes y jóvenes en el marco del programa, liderado por el IMDRI.	Registro fotográfico
4. Realizar actividades recreo-deportivas y/o de campismo con población juvenil con mínimo (100) usuarios, con grupos no regulares dos veces por mes.	El día sábado 05 de marzo de 2022, se desarrolló un espacio formativo con algunos participantes del programa Campamentos Juveniles, dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (Ibagué) en horas de la mañana, donde se dividió en dos bloques, el primero, una parte más magistral y de introducción frente al programa de Campamentos Juveniles conociendo los lineamientos y directrices del Ministerio del Deporte en razón al programa. El segundo momento, fue más práctico donde aprendieron las multiples funciones que puede tener un cuerda y la importancia de la misma, a la hora de estar en un campamento.	Registro fotográfico
5. Gestionar y organizar la realización de (1) encuentro recreativo masivo mensual con actividades de campismo, en la zona rural y/o urbana del municipio de Ibagué, sin que se repitan durante la ejecución del contrato, estos deben desarrollarse de acuerdo a los protocolos establecidos por el gobierno nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	En el marco del programa "Campamentos Juveniles", se realizó una jornada de introducción y contextualización en virtud al mundo del campismo y todo lo que tiene que ver a estrategias, técnicas y herramientas que se deben tener en cuenta a la hora de llevar a la práctica el ejercicio de acampar. El Enlace desde el Ministerio del Deporte para el programa, compartió una serie de información y saberes para los participantes, iniciando por la socialización de Campamentos Juveniles, lineamientos y directrices desde el Ministerio y a su vez los retos y oportunidades que se vislumbran a la hora de pertenecer a este tipo de procesos.	Registro fotográfico

	La actividad antes mencionada se llevó a cabo en el Parque Deportivo, más específicamente en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI) en horas de la mañana, iniciando desde las 9:30 am hasta las 12:30 pm. Posteriormente de la parte un tanto magistral de la explicación del programa de "Campamentos Juveniles", se desarrolló un ejercicio más práctico con los participantes, que consistió en la importancia y pertinencia de los usos de una cuerda, un elemento tan básico y corriente pero que para un campista es sumamente importante. Dicho encuentro se realizó siguiendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	
6. Apoyar y dar respuesta a los oficios de solicitudes que llegan al IMDRI, asignados por el área técnica, en cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del IMDRI.	Se apoya y da respuesta a los oficios de solicitudes que llegan al IMDRI, asignados especificamente al Área Técnica, en el marco del cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del IMDRI, números de Radicados: 158, 240, 242, 248, 266, 278, 188, 193, 195, 199, 206, 207, 208, 210, 216, 219, 220, 238, 247, 254, 267, 346, 351, 364, 368, 395, 415, 416, 273, 284, 328, 329. Adicionalmente, se ha apoyado con las realizaciones de las actas de reuniones de la Comisión de Fútbol de Ibagué en virtud de los partidos que juega en el Estadio Manuel Murillo Toro el Club Deportes Tolima equipo femenino como masculino.	
7. Diligenciar, sistematizar y aplicar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas, que se deben presentar en el informe mensual.	A la luz de esta obligación, el contratista se permite diligenciar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas en el marco del desarrollo de las funciones contractuales.	
8. Socializar y entregar al coordinador del programa, el horario de atención a grupos vulnerables y cronograma mensual de las actividades a realizar.	Se empieza a dar cumplimiento a las acciones planteadas en el plan de trabajo en el marco del programa Campamentos Juveniles en razón a la atención de los grupos, para el caso del programa denominados Bosques, los cuales se deben conformar y fortalecer.	Registro fotográfico
9. Conocer y hacer cumplir cada una de las normas estipuladas en la resolución de la reglamentación de la CICLOVÍA (Resolución 051 del 14 de marzo de 2016).	Se ha desarrollado a la luz de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, entre otras actividades, las siguientes que a continuación se relacionan, en el marco de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 06 y 27 de marzo de 2022: • En el marco del artículo 2° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra los días domingos en el horario establecido que es de 8:00 am a 1:00 pm.	Registro fotográfico

	• En el marco del artículo 3° Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra en la ciudad de Ibagué, con el siguiente recorrido: Iniciando en la calzada Sur o carril de descenso de la Avenida dentro de la Calle 10 hasta la glorieta de la Calle 43, para continuar a un costado de las instalaciones de Cortolima bajo el puente del viaducto del SENA, tomando la vía principal del barrio Versalles, retomando la Avenida Jordán en la Calle 49, hasta llegar a la intersección de esta con la Calle 60, continuando este cruce por la calzada Sur de la misma Avenida Jordán. (Carrera 5ª), para finalizar el recorrido, sobre esta Avenida en la Calle 77, sector de Los Arrayanes. Cabe resaltar, que la circulación se realizó en doble sentido y los usuarios se desplazaron permanentemente sobre el costado derecho. • En el marco del artículo 4° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se garantizó la constante y permanente circulación y a través de los vigías se les invitó y reiteró permanentemente por el cumplimiento de las señales y normas de tránsito, así como las indicaciones y recomendaciones de las autoridades policiales, de tránsito, y de nuestro equipo de vigías de la jornada de la Ciclovibra, además, solicitando una velocidad de desplazamiento no superior a los 10 km por hora. • En el marco del artículo 5° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizaron los cierres de calles e intersecciones viales con vallas, con el acompañamiento de la autoridad policial y los vigías de la Ciclovibra, donde realizamos diferentes acciones operativas que mantuvieron la disponibilidad y conexión de los corredores viales libres de invasión de vehículos, vendedores y actores que no permitan su conexión. Además, se brindó la información, orientación y apoyo a las diferentes inquietudes y solicitudes de los usuarios de la Ciclovibra. • En el marco del artículo 7° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se contó con diferentes puntos institucionales de actividad física, exhibiciones deportivas, actividad física musicalizada dirigida, recreación y demás actividades donde fomentamos el aprovechamiento del tiempo libre que permitieron a los usuarios y sus familias, contando con diferentes alternativas de convivencia y libre esparcimiento.	

	• En el marco del artículo 8° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se socializó con los usuarios que sacan sus mascotas a pasear en las jornadas de Ciclovibras que deben llevar correa, bozal, carnet de vacunas vigente y elementos necesarios para la recolección de excrementos, los cuales serán depositados en los diferentes puntos de recolección instalados que se encontrarán a lo largo del trayecto de la Ciclovibra.	
10. Efectuar la apertura y cierre de la ciclovia, asi como ubicar el material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales, según la planeación definida para la jornada.	Se realiza efectivamente la apertura y cierre de la Ciclovía, así como la ubicación del material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales y competentes, según la planeación definida para las jornadas de los días domingos 06 y 27 de marzo de 2022.	Registro fotográfico
11. Velar por la buena movilidad y desarrollo de la jornada de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones.	Se vela por la buena movilidad y desarrollo de las jornadas de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones permanentemente, en todos los puntos de intersecciones a lo largo de toda la ruta de las jornadas de Ciclovía, donde se contó con monitores, es decir, los vigías por parte del IMDRI, cada uno de ellos con sus respectivas paletas o colombinas de siga y pare, donde prestaron el apoyo en el tránsito de los peatones, ciclas y vehículos.	Registro fotográfico
12. Entregar a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual, con su respectivo registro fotográfico y soportes de manera fisica y digital, con recopilación de los diferentes formatos Institucionales debidamente diligenciados.	A la luz de esta obligación contractual, el contratista se permite consolidar y entregar efectivamente a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual de las actividades realizadas con sus respectivos soportes.	Registro fotográfico
13. Brindar apoyo en la realización de cada uno de los eventos organizados por el IMDRI y la Alcaldia de manera activa y dinámica.	Se brindó apoyo y acompañamiento a nivel logístico y operativo en la realización de los siguientes eventos a lo largo del mes de febrero: i.) Jornadas de Ciclovibra los días domingos 06 y 27 de marzo de 2022. ii.) Reunión de Promotores, Gerente y asesores de Gerencia, miércoles 09, 23 y 30 de marzo de 2022. iii.) Reunión con el equipo de Ciclovibra, viernes 04 de marzo de 2022. iv.) Comité interinstitucional en el marco del programa Ciclovibra, miércoles 09 de marzo de 2022.	Registro fotográfico

14. Asistir a todas las reuniones que se programen para inducción, capacitación, planeación por parte del supervisor o las que requiera el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Se participa activamente en todas las reuniones, actividades, jornadas y/o espacios que se han programado desde el inicio del contrato, las cuales, ha citado la direccion administrativa financiera y técnica, supervisor y/o cada vez que ha requerido el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico
15. Acatar, velar y aplicar los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las normas establecidas vigentes por el Gobierno Nacional y Municipal en materia de la prevención del COVID-19, conforme al cronograma de actividades y/o eventos del programa previamente establecido en cumplimiento de sus labores.	En razón a todas las actividades en el marco del programa Campamentos Juveniles y Ciclovibra se ha acatado y se han realizado bajo las respectivas normas establecidas por el Gobierno Nacional, departamental y municipal en materia de prevención del contagio por motivo del COVID-19 y sus variantes.	Registro fotográfico
16. Promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa, en marco del acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010.	En el marco del Acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010", por parte del contratista se sirve a promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa.	Registro fotográfico
17. Contar con los elementos básicos para la ejecución de sus funciones (implementación y/o dotación deportiva, dispositivo electrónico, conectividad a internet, elementos de bioseguridad personales, entre otros).	Por parte del contratista se sirve a utilizar de manera responsable el uniforme institucional. Puesto que ya se contaba de manera personal con dispositivo electrónico, conectividad a internet y elementos de bioseguridad personales, para el óptimo desarrollo de las actividades contractuales.	Registro fotográfico
18. Cuidar y responder por los materiales ylo implementación deportiva, publicidad institucional, y demás elementos utilizados para la correcta ejecución del contrato, haciendo entrega formal de ellos luego de cada jornada y devolución mediante acta en optimo estado una vez se termine el contrato.	Cuando se utilizó algún tipo de material por parte del contratista, el día que se requirió se hizo una entrega temporal por parte del vigilante de seguridad del Parque Deportivo y una vez finalizado el evento, se procede a hacer la entrega del material como lo son las vallas, cintas, señalizadores, conos, paletas, chalecos, y demás materiales del IMDRI, haciendo entrega formal de cada uno de ellos luego de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 06 y 27 de marzo de 2022.	Registro fotográfico
19. Conocer y cumplir a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico
20. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presenten en desarrollo de su labor.	En el período en cuestión no se presentó ninguna irregularidad en relación al cumplimiento de mis funciones o impedimentos de tipo natural o social durante el desarrollo de mi labor.	

21. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual por parte del supervisor asignado.	Se desarrolló las demás actividades asignadas de manera efectiva de acuerdo al objeto del contrato.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Ninguna

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
EL CONTRATISTA: **Nombre: Jair Hernán Mora Rodríguez** **Firma:** _____
EL SUPERVISOR: **Nombre: Chartfi Adolfo Góngora Mendoza** **Firma:** _____

Original: Expediente del Contrato

APOYO EVENTOS INSTITUCIONALES - MARZO

EVENTO 1°: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.
FECHA: 06 / Marzo / 2022



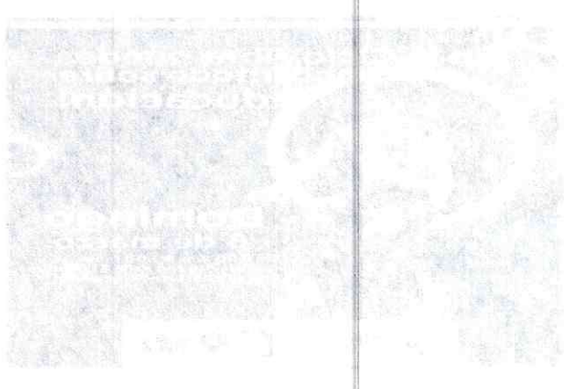












EVENTO 2º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.

FECHA: 27 / Marzo / 2022



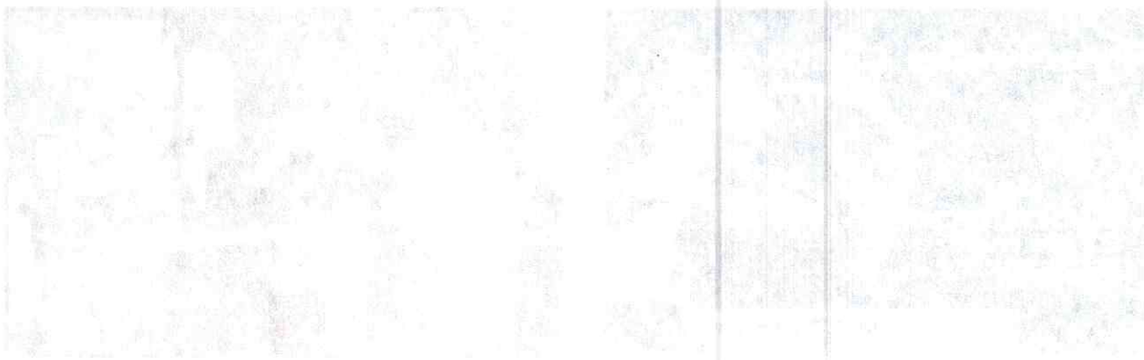


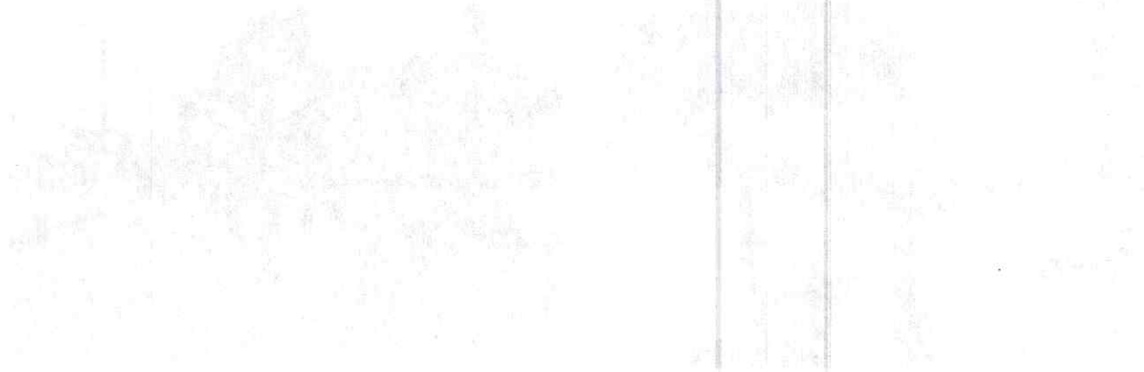












EVENTO 3º: Encuentro Campamentos Juveniles – Adolescentes y jóvenes – Parque Deportivo.

FECHA: 05 / Marzo / 2022



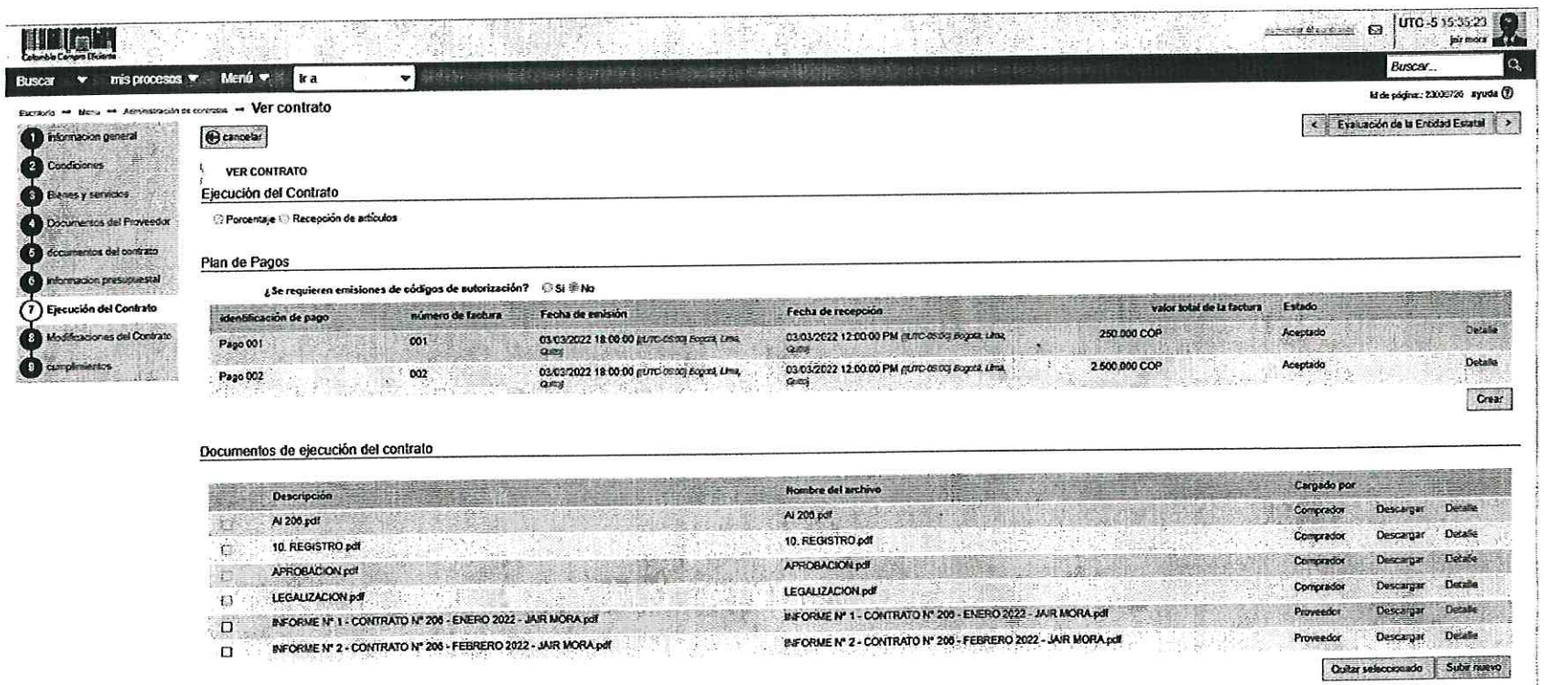











Buscar
mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
UTC -5 15:35:23
jair mora
Id de página: 23008726 ayuda
Escritorio ➡ Menú ➡ Administración de contratos ➡ Ver contrato
Evaluación de la Entidad Estatal
cancelar
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No
identificación de pago | número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | valor total de la factura | Estado
Pago 001 | 001 | 03/03/2022 18:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | 03/03/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | 250.000 COP | Aceptado | Detalle
Pago 002 | 002 | 03/03/2022 18:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | 03/03/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | 2.500.000 COP | Aceptado | Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
AI 206.pdf | AI 206.pdf | Comprador Descargar Detalle
10. REGISTRO.pdf | 10. REGISTRO.pdf | Comprador Descargar Detalle
APROBACION.pdf | APROBACION.pdf | Comprador Descargar Detalle
LEGALIZACION.pdf | LEGALIZACION.pdf | Comprador Descargar Detalle
INFORME N° 1 - CONTRATO N° 206 - ENERO 2022 - JAIR MORA.pdf | INFORME N° 1 - CONTRATO N° 206 - ENERO 2022 - JAIR MORA.pdf | Proveedor Descargar Detalle
INFORME N° 2 - CONTRATO N° 206 - FEBRERO 2022 - JAIR MORA.pdf | INFORME N° 2 - CONTRATO N° 206 - FEBRERO 2022 - JAIR MORA.pdf | Proveedor Descargar Detalle
Quitar seleccionado
Subir nuevo

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" CON NIT. 900.406.856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022

CERTIFICA QUE:

Luego de revisado el informe de actividades correspondiente al **TERCER** pago del contrato de prestación de servicios **No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022, JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ** identificado con la C.C. No. **1.110.589.996** de Ibagué, cumplió a entera satisfacción con sus actividades durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 del mes de MARZO del presente año.**

El contratista aporto el informe de actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato y adjunto en la página del Secop II.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales del mes de **MARZO.**

La actual certificación tiene validez para el pago del **TERCER** periodo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, el día 02 del mes de mayo de 2022.

CHARTFI ADOLFO GONGORA MENDOZA
Profesional Universitario "IMDRI